

**Nº Act. 5**  
**CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO -**  
**ARQUITECTURA**



**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

60.  
(Exp. Nº 031170-000135-24) (Dist. 2022/24) - VISTO: la resolución Nº 20 de fecha 8.7.24 de la Comisión Directiva de la EUCD en la que se propone sustituir el artículo 106 del documento "Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial, perfil Producto y perfil Textil Indumentaria";  
CONSIDERANDO: lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial en fechas 16.4.24 y 2.7.24;  
RESUELVE:  
1º Establecer que el artículo 106 del documento mencionado quedará redactado como sigue: "El estudiante deberá cumplir con 35 créditos entre optativas y electivas. De estos, 16 créditos deben corresponder a optativas, 10 créditos deben corresponder a electivas, y completar 9 créditos de optativas y/o electivas de elección libre".  
2º Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza dar la más amplia difusión en los canales de FADU.  
3º Solicitar a la EUCD su difusión.  
12 votos - unanimidad.

Montevideo, 5 de Agosto de 2024

Pase al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA. Cumplido siga a la EUCD.

 Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 06/08/2024 11:43.